



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

142° PERÍODO LEGISLATIVO

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN - 3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia de la señora
LIC. GISELA SCAGLIA
Vicegobernadora de la Provincia

Secretario y Secretaria:
Dr. Agustín Lemos y Salari María Paula

SEÑORA/ESSENADORA/ESPRESENTES: SEÑORAS/ESDIPUTADAS/OSPRESENTES:

BAUMGARTNER, Germán A. (Garay)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SEISAS, Ciro R. (Rosario)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

ARGAÑARAZ, Juan D.
ARMAS BELAVI, Natalia
AGOSTO, Walter
ARENA, Celia
AZANZA, Alicia
BALAGUÉ, Claudia E.
BERMÚDEZ, Ariel E.
BLANCO, Joaquín A.
BONFATTI, Antonio
BROUWER, Beatriz
CALAIANOV, Leonardo
CASTELLANI, M. Fernanda
CATTALINI, Lionella
CORACH, Marcos
CORRAL, José
CUVERTINO, Mariano
DE PONTI, Lucila M.
DEL FRADE, Carlos A.
DI STEFANO, Silvana R.
DRISUN, Varinia L.
FARIÁS, Pablo G.
GALASSI, Rubén

GALNARES, Sofía M.
GARCÍA, Clara R.
GARCIA, Ximena
GHIONE, Arnaldo W.
GONZÁLEZ, Marcelo O.
GRANATA, Amalia I.S.
HUMMEL, Astrid C.
MAHMUD, Gisel
MALFESI, Silvia
MANCINI, M. del Rosario
MARTORANO, Sonia F.
MANSUTTI, Sofía V.
PALO OLIVER, Claudio F.
PEREDES, Omar J.
PEROTTI, Omar A.
PIEDRABUENA, Juan J.
PORCELLI, Verónica
PORFIRI, Edgardo
RABBIA, Miguel E.
RODENAS, Alejandra S.
ROJAS, Sergio J.
ROSÚA, Martín P.

SCARPÍN, Dionisio
SCAVUZZO, Germán C.D.
SENN, Jimena G.

Ausentes c/aviso:
BELLATTI, Rosana L.
PERALTA, Emiliano J.
SOLA, María X.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SUMARIO

1. Verificación de asistencia. (Pág. 2)
2. Izamiento de la Bandera Nacional. (Pág. 2)
3. Decreto de convocatoria. (Pág. 2)
4. Versión taquigráfica. (Pág. 3)
5. Presentación de despachos. (Pág. 3)
6. Acuerdo legislativo para el doctor Baclini. (Pág. 3)
7. Acuerdo legislativo para la doctora Zabalza. (Pág. 16)
8. Acuerdo legislativo para el doctor Weder. (Pág. 17)
9. Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea Legislativa. (Pág. 18)

- En Santa Fe, a 13 de febrero de 2025, se reúnen la señora senadora y los señores senadores; las señoras diputadas y los señores diputados, y siendo las 13:18, dice el:

1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa.

Invito al presidente provisional del Senado, Felipe Michlig; y a la señora presidenta de la Cámara de Diputados, Clara García, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen. (Aplausos)

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- Se lee:

"Decreto N° 7

Santa Fe, 3 de febrero de 2025

Visto:

La remisión por parte del Poder Ejecutivo del mensaje N° 5.135, mediante el cual se solicita acuerdo legislativo para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia; y el mensaje N° 5.134, que incluye ampliación del temario del período extraordinario de sesiones; y

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO

D E C R E T A :

Artículo 1°.- Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia a sesión de Asamblea Legislativa para el 13 de febrero de 2025, a las 13:00 horas, con el objeto de expedirse sobre los pedidos de acuerdo legislativo del Poder Ejecutivo para la designación de:

- 3 ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores"

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, está en consideración la versión taquigráfica de la Asamblea anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

5

PRESENTACIÓN DE DESPACHOS

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, esta Presidencia solicita se informe si la Comisión de Acuerdos ha producido despachos, en cuyo caso se hagan llegar a Secretaría.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la Comisión de Acuerdos ha efectuado el correspondiente dictamen, que es por unanimidad dentro de la Comisión Bicameral de Acuerdos, con 10 de las 12 firmas.

Además, también quiero expresar un especial agradecimiento al personal de la Comisión Bicameral que, estando bajo feria, dejó sus vacaciones para incorporarse y trabajar de acuerdo al reglamento correspondiente.

Por primera vez, por la ley 14292, que modifica y amplía la ley 10160 en el artículo 11 ter, se produjo la audiencia pública. Esto permitió, después de las respectivas

publicaciones que se hicieron en ambas cámaras, que pudieran constituirse ciudadanos y representantes de instituciones intermedias para poder opinar, avalar, o no, los pliegos que han sido propuestos por el Poder Ejecutivo para ocupar los cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Por ese motivo, entrego el dictamen, para que se pueda votar en forma nominal, atento al reglamento de que son ministros que componen el Tribunal de la Corte Suprema.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gramajo.

- Resulta afirmativa.

6

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. BACLINI JORGE C.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para el doctor el doctor Baclini, Jorge Camilo, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 5.135 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Baclini, Jorge Camilo, clase 1966, M.I. 18.193.585, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 de Febrero de 2025

**Gramajo - Cattalini - Corach -
Michlig - Marcón - Bonfatti -
Bermúdez - Di Stefano -
Hummel - Mahmud"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. DEL FRADE.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en el caso del doctor Baclini, lo que nosotros vamos a decir, junto también a los otros dos postulantes, es que el bloque completo del Frente Amplio por la Soberanía le comunica al pleno que nos vamos a abstener. En ese sentido, solicitamos la autorización para la abstención de las tres candidaturas, haciendo una salvedad que queremos subrayar.

No hay ningún tipo de cuestionamiento personal, ninguna mácula con respecto a lo personal, pero sí claramente hacemos una mención a todo el proceso político de la relación entre Poder Ejecutivo y Poder Judicial en los últimos años, por lo menos desde la democracia para aquí en la Provincia de Santa Fe. Nosotros como bloque habíamos votado a favor de la reforma de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, porque claramente entendimos que había unidades abiertas muy groseras en donde estaban involucrados los integrantes de la Corte Suprema. Por un lado, lo que fueron los hechos de las balaceras, los homicidios y la masacre de diciembre de 2001; por otro lado, las inundaciones del 2003 en Santa Fe, sin avanzar sobre las responsabilidades políticas; lo que significó la venta y la entrega de esa señal de identidad colectiva que tiene el pueblo de la provincia de Santa Fe y, que es el Banco Provincial de Santa Fe, que todavía hoy

nos duele no tener una herramienta financiera única en la provincia.

Luego, con las modificaciones que se hicieron en la historia política del Sistema Judicial en la Provincia de Santa Fe, especialmente a partir del año 2007, en donde ahí sí, claramente, destacábamos la actitud que había tomado en aquel momento el gobernador Hermes Binner, de decir con claridad "no se podía integrar parte del Poder Judicial si antes y previamente se formaba parte de alguna institución política". Lamentablemente, eso fue después descartado en el uso y costumbre entre estas relaciones tan oscuras que, a veces, se dan entre el Poder Político y el Poder Judicial. Empezamos a tener algunas otras cuestiones que hasta el día de hoy son pesadas. Una de esas cuestiones es la causa de Petroquímica Bermúdez, allí hay toda una causa en la cual se tiene que investigar y como el abogado defensor del Grupo Tasselli es el señor Cúneo Libarona, que es el ministro de Justicia de la Nación, creo que ahí no se avanza. Después, todo lo relacionado con lo que significó las sangrías que, lamentablemente, siguen existiendo en los barrios de la ciudad Rosario, especialmente con el asesinato de Claudio "Pájaro" Cantero. Que fue quizás allí la piedra angular a partir de lo cual se comienza a desatar una serie de luchas territoriales sangrientas, aquel 26 de mayo de 2003.

Todos son hechos que nos marcaban políticamente la necesidad de aprovechar la decisión política de cambiar a la Corte, estábamos de acuerdo con eso y con estos motivos. Después lo que comienza a oscurecerse en todo este proceso, y lo habíamos marcado durante todo este debate, era cómo el Poder Ejecutivo comenzaba a meterse sobre todo en lo relacionado con el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Decíamos que "la sumatoria de votos no signifique pensar la sumatoria del Poder Público". Lo decimos varias y en reiteradas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

ocasiones aquí desde esta bancada del Frente Amplio por la Soberanía.

En medio de esta situación, que esta semana vimos profundizar, con algunas declaraciones que por lo menos calificamos de penosas, de lo que significa tener en el horizonte político la elección de constituyente y decir que en una Constitución no va a existir un rasgo mínimo de garantismo, es ir en contra de la esencia de cualquier Constitución Nacional o Provincial. Esos hechos políticos condicionan la decisión de nosotros, actrices y actores políticos de primer orden, en esta Asamblea que es la mayor representación política que tiene la institucionalidad política en la provincia de Santa Fe. No podemos ser indiferentes de esto ni tampoco podemos sustraernos del presente político condicionado con estas decisiones.

Por otro lado, en este último tiempo hemos visto, incluso con un drama muy concreto que ha pasado en estos días, un funcionamiento de un Poder Judicial que vuelve a mostrar la triste imagen de ser "clasista".

En la ciudad de Rosario, el domingo pasado, en Villa Banana hubo un triple homicidio. Tuvo que ser una organización social la que le dio cobijo, cobertura y protección a quienes iban a ser fusilados por quienes habían matado a tres muchachos en Villa Banana. Eran sobrevivientes y testigos de esa matanza. Llamamos dos veces al ministro de Seguridad y Justicia de la provincia de Santa Fe. También lo hicimos con el fiscal regional Matías Merlo, nos comunicamos dos veces con el intendente de la ciudad de Rosario y en lugar de funcionar el Estado, al cual nosotros defendemos, nos encontramos ante la impotencia y la angustia de no saber qué hacer con esas familias que se escapaban, que se iban, que migraban del barrio Villa Banana para no ser ajusticiados.

Esto marca la distancia entre lo que se dice y lo que se hace. Necesitamos derechos, garantías y un Poder Judicial lo más

independiente posible. Creer que existe independencia de los poderes en la República Argentina, en la Provincia de Santa Fe y en América del Sur, en definitiva, es creer en la metafísica. Está bien que algunos lo hagan, pero nosotros no podemos hacerlo porque hay mucho dolor.

Por eso, señora presidenta, aprovecho esta oportunidad, en este caso, por el pliego del doctor Baclini, para adelantar la posición de nuestro bloque de abstenernos en las tres designaciones que ha enviado el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Del Frade.

- Resulta afirmativa.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, es para plantear una moción de orden, que se hagan todos los fundamentos correspondientes de la votación que se realice de los tres pliegos en este momento, para que después se proceda a la votación de cada uno de los pliegos ya con las fundamentaciones efectuadas. Moción de orden, pido que se vote la moción de orden.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gramajo.

- Resulta afirmativa.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, sintéticamente voy a fundamentar mi voto como presidente de la Comisión Bicameral. Creo que ameritan los tres nominados para la Corte los méritos suficientes, no solo por su bagaje moral, sino también por el bagaje intelectual y los antecedentes que tienen cada uno de ellos. Y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

acá hay que destacar algo, acá hay que destacar que el gobernador que podía haber hecho uso del artículo 72, correlato con el 86 de nuestra Carta Magna provincial, prefirió consultar con otros partidos políticos mayoritarios de la provincia. Y esto le da legitimidad democrática.

Ustedes se acordarán cuando estuvimos en el debate de la reforma constitucional que yo le hablaba de la legitimidad democrática. ¿Qué significa esto? Que no solo las normas jurídicas son importantes cuando tienen el apoyo mayoritario, sino también en este caso los pliegos de quienes van a ocupar el máximo tribunal de nuestra provincia. El hecho que hayan convergido los partidos mayoritarios para la propuesta de estos pliegos significa un proceso democrático transparente que, de alguna manera, en base a las entrevistas tomadas, acreditaron aquí la capacidad suficiente para destacar y distinguir a nuestro máximo tribunal.

SRA. GRANATA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, primero, antes de fundamentar el voto negativo de todo el bloque a los tres pliegos, es aclararle al senador Gramajo, señora presidenta, que dijo que en Acuerdos se votó por unanimidad y no fue así, fue unanimidad de los presentes, no por unanimidad de todo el conjunto que conforman la Comisión de Acuerdos, sino por los presentes. Para que quede asentado en la Versión Taquigráfica. También, que el señor Baclini fue impugnado por la señora Patricia Molina, la cual mandó email a todos los diputados y senadores y no ha sido escuchada en dicha Comisión. Sólo para que quede asentado en la Versión Taquigráfica, quería que quede claro.

Y ahora voy a fundamentar el porqué de mi voto negativo. Primero y genéricamente, esto es un papelón institucional, lo que vamos a votar hoy acá, sobre todo, ciudadanos que vivimos en una república. Y me extraña, señora

presidenta, usted que es del PRO, partido que se ha fundado o que ha llevado la bandera republicana, que estamos votando algo que no tiene nada que ver con la independencia de los poderes, porque estamos votando a tres personas que están vinculadas explícitamente en la política, y no es que están vinculadas en la política por lo bajo, sino que uno ha sido fiscal de Estado, el otro ha sido fiscal general y la postulante ha sido y es una férvida militante socialista, con cargos incluso en la municipalidad y su padre ha sido diputado también nacional.

El señor Rubén Weder, que se acuerdan, en noviembre cuando le dije al señor Omar Perotti que él ya había arreglado sus votos con el gobernador Maximiliano Pullaro para ponerlo al señor Weder de ministro de la Corte, y no soy bruja, solo manejo información, son los años de periodismo que me dio este manejo de la información que tengo. En noviembre anticipé el arreglo con Pullaro por la impunidad de la exgestión, es ponerlo a Weder en la Justicia, y el tiempo me dio la razón, y hoy estamos votando a alguien que fue fiscal de Estado del gobernador Omar Perotti. Creo que por moral, por dignidad, el "perottismo" en frente mío debería, mínimo, abstenerse. Porque los jueces de la Corte Suprema tienen que tener imparcialidad, tienen que ser imparciales y creo que si tienen algún problema o si el señor Perotti en el futuro tiene algún problema y llega a la Corte Suprema habiendo sido compañero o amigo, o habiéndole dado él el cargo de fiscal de Estado en su momento, la imparcialidad la dejamos guardada en casa.

Bueno, la "chica" Zabalza, Margarita, que es ferviente militante, señora presidenta, ¿qué poder de imparcialidad va a tener cuando llegue a la Corte habiendo militado en un espacio político que hoy está representado acá en la Cámara y tiene mayoría dentro del espacio del gobernador? Más allá de que a los jueces, a los magistrados comunes cuando se los elige, se les exige mínimamente 10 años en el cargo. Que sepan abrir un expediente, que hayan leído

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

un expediente, cosa que "esta chica" no tiene ni 1 año, cero experiencia en su vida de un expediente y hoy va a estar ocupando un cargo tan honorable y tan supremo, valga la redundancia, como estar sentada en una banca de la Corte Suprema sin haber tocado en su vida un expediente y siendo militante de un espacio político.

Por último, la "frutillita" de la torta, señora presidenta "cha, cha, cha, chan", el señor Jorge Baclini, qué decir, algo inexplicable. Porque escuché estos días a nivel nacional que Lijo jesto es peor que Lijo! porque Baclini fue fiscal general en la peor época de la ciudad, cuando el gobernador Maximiliano Pullaro era ministro de Seguridad. ¡Un desastre la gestión de este fiscal! Fueron las peores épocas, las más sangrientas de la ciudad donde se arraigó el narcotráfico, y lo van a premiar con una banca en la Corte Suprema. ¿De verdad? ¿No les da vergüenza tener que ser tan obsecuentes y "chupamedias" del gobernador por mantener los privilegios de ustedes, la casta política de esta provincia y votar a Baclini? Donde hay una escucha con el señor gobernador, donde el gobernador, que era ministro de Seguridad le pide a Baclini que deje de investigarlo a él, a un policía que estaba vinculado con él, hay unas escuchas.

A ver, qué idoneidad y qué imparcialidad va a tener Baclini a la hora de llevar a cabo una sentencia si está involucrado del gobernador Pullaro. Si hay escuchas donde son cómplices de un delito, donde uno le pide al otro, el hoy gobernador, en ese momento ministro de Seguridad le pide a Baclini que lo cubra y que lo deje de investigar. Esto es un papelón institucional nunca visto.

Repito, nunca pensé que mis compañeros tengan ese nivel de obediencia y que le estén dando todo a este señor que hoy quiere convertirse en un monarca. Eso lo dirá la gente, lo dirá en su momento si lo vuelven a votar, lo dirá la reforma de la Constitución si se va a perpetuar en el poder. Pero esto es muy peligroso, porque estas personas, que también

se los dije en el momento cuando se votó la reforma de la Corte Suprema, son adictas al gobernador y al poder y están involucradas, están unidas al poder y le acabo de hacer la descripción recién.

Entonces, si nos decimos republicanos, señora presidenta, compañeros de esta Cámara, la República y la base de una República, y muchos han estudiado Derecho y la época de Roma, empieza por la independencia de los poderes. "Independencia de los poderes", cosa que esta provincia no tiene. La Justicia está "entongada" con la política, la política con la justicia. Está todo manchado, está todo mezclado y ¿quién lo paga? los ciudadanos pero, ¿por qué hay que explicarle a la gente esta Corte Suprema adicta y vinculada al gobernador? Para mantener los privilegios y para el día de mañana, cuando dejen de ser Gobierno o sigan siendo Gobierno y se le descubran los "curros y los chanchurros" que obviamente venimos siguiendo y venimos haciendo pedidos de informe sobre obras que se están haciendo, etcétera, etcétera. Que esa Justicia haga oídos sordos y devuelva el favor al gobernador Maximiliano Pullaro dejándolo absuelto o haciendo oídos sordos. Los jueces deben tener imparcialidad, imparcialidad e independencia, cosa que en esta provincia no sucede.

Por esto, el Bloque Somos Vida va a quedar en la historia cuando pase el tiempo y la gente nos dé la razón de que estamos votando negativo, porque defendemos a la verdadera república. Que muchos se llenan la boca diciendo que la República, que la República, pero a la hora de votar prefieren mantener sus privilegios, cuidar su quinta y sus antecedentes, a pensar en la gente que está fuera y que nos votó.

SRA. ARMAS BELAVI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la realidad es que no voy a ahondar en los desméritos o cualidades de cada uno de los postulados, porque más allá de que podamos tener profundas reservas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

o cuestionamientos a sus aptitudes creemos que todo el proceso estuvo viciado por el gobernador, por hacerse la suma de poder público. Lo cierto es que los antecedentes académicos profesionales, junto con las condiciones morales que sin duda deben tener los postulados en la integridad de la persona para cumplir cualquier cargo o función pública, basándonos en eso estamos plenamente convencidos que no vamos a acompañar y rechazamos estos pliegos.

La Corte Suprema de Justicia es el tribunal más alto de nuestra provincia, es el órgano máximo del Poder Judicial y su misión es asegurar la supremacía de la Constitución y ser el intérprete final de nuestra Constitución, de los derechos y de las garantías que están en ella anunciada. A través de las sentencias de la Corte se realiza la interpretación, la sistematización de todo el ordenamiento jurídico y el control de constitucionalidad de las normas y actos estatales. Me pregunto hoy si realmente somos conscientes del inmenso poder que se les delega a estos cortesanos, que por otro lado van a estar durante décadas al frente del juzgado provincial.

Creo que su nombramiento no puede estar basado en el deseo de asegurar el poder absoluto en todos los estamentos públicos de nuestro gobernador, porque busca de este modo el acompañamiento o mejor dicho no tener cuestionamientos del Poder Judicial. La realidad es que el soberano es el pueblo, quien nos puso acá es el pueblo, hoy y por los años que nos resten en mandato y le debemos al pueblo hacer respetar los derechos y garantías constitucionales.

La Corte Suprema de Justicia debe hacer cumplir tanto la constitución provincial como los tratados internacionales y entre los tratados sabemos que implica garantizar el derecho más fundamental del hombre, que es el derecho a la vida y claramente sabemos que los postulados o seleccionados por el Poder Ejecutivo no son precisamente personas que

enarbolan o defiendan los derechos de la vida humana. Estamos en un momento crucial de nuestra provincia y nuestra Nación también, donde se debe hacer valor al estudio constante, a la preparación, al perfeccionamiento, dándole lugares a las personas por su capacidad, por su idoneidad y no por simpatías ideológicas, amiguismos políticos, ni portación de apellido. La sed de control total o la devolución de favores políticos bajo ningún punto pueden ser hoy justificaciones para estas designaciones que simplemente no son ni legítimas ni democráticas. Lo dijo una ciudadana, Patricia, que impugnó, amplió la impugnación de uno de los candidatos y la cito: "no debemos, como representantes de aquellos que nos pusieron donde hoy estamos, avalar imposiciones del Poder Ejecutivo en relación a las personas que incluso cuentan con procesos penales iniciados" y lo reitero, no debemos hacerlo.

¿Para qué estamos acá si no es para asegurar la transparencia de las decisiones que finalmente se van a ejecutar sobre la vida de todos los santafesinos durante muchos años? Creemos y defendemos que la llama ardiente de hacer justicia, la defensa de la vida, la defensa de la libertad, la idoneidad claramente probada, deben ser los únicos requisitos que pesen para el altísimo privilegio de ser parte de la Corte Suprema de Justicia de nuestra provincia.

Por todo esto, no acompañamos ninguno de los tres nombramientos y nos gustaría que se desestimen.

SR. SCARPIN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, muy breve. Voy adelantar mi voto afirmativo, sin dudas, pero sí quiero hacer un breve comentario.

De acuerdo a la información que me pasaron, la Corte Suprema del año pasado, hasta antes de las jubilaciones, tenía 4 personas de Rosario y 2 de Santa Fe. La nueva Corte va a tener 4 personas de Rosario y 3 de Santa Fe. Esta

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Legislatura ha votado dos leyes importantísimas, una modificando la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde se habla la necesidad de reflejar la diversa procedencia regional a la hora de nombrar los miembros de la Corte. También, en la ley que declara la necesidad de la reforma, se debatió y se consensuó ese aspecto que, desde mi punto de vista es muy importante, la Corte tiene que tener una representación regional de procedencia diversa.

Eso quería manifestar, porque soy del Norte, y los seis departamentos del Norte de la provincia tienen una idiosincrasia diferente, una cultura diferente, características socioculturales y ambientales diferentes. Entendemos que el Norte de la provincia no solo necesita, sino que se merece tener una representación en el máximo tribunal de justicia de la Provincia.

SRA. BALAGUÉ.- Pido la palabra.

Señora presidenta, muy brevemente, reafirmando la abstención de nuestro bloque. Así mismo quiero reconocer, y por muchas cosas que recién se dijeron acá, la importancia de incluir una mujer y una mujer joven en esta propuesta de pliegos para la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Una mujer que tiene trayectoria académica reconocida, gran compromiso social y republicano, que además conozco y es la doctora Zabalza. En ese sentido, me hubiera gustado que hubiera más pliegos de mujeres presentados para poder tener finalmente en la Corte Suprema de Santa Fe lo que sí tenemos en esta Cámara de Diputados y Diputadas, que es la paridad y que paulatinamente se pueda llegar a esto en el Senado y en los tres poderes del Estado.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitarle al cuerpo la posibilidad de abstención en los pliegos de la doctora Zabalza y del doctor Baclini.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la

moción formulada por el señor diputado Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. DE PONTI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en el mismo sentido, solicito al cuerpo la abstención en el pliego del doctor Baclini.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por la señora diputada De Ponti.

- Resulta afirmativa.

SRA. CATTALINI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este cuerpo está llamado hoy a ejercer, no tengo dudas, una de las responsabilidades constitucionales más importantes que seguramente tiene, como es la de prestar acuerdos nada más y nada menos que a tres postulantes para integrar el máximo tribunal de justicia de la Provincia de Santa Fe. Lo cual, por supuesto, implica un acto de gobierno fundamental para el Estado de Derecho, que implica que a partir de ahora la Corte quede integrada en pleno para cumplir una garantía y todas las funciones constitucionales que la Corte tiene.

Escuché recién hablar de república y claramente el sistema republicano diseñado, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, habla de un acuerdo colegiado de los dos poderes que están integrados y elegidos por el voto popular a la hora de diseñar un Poder Judicial que no está integrado ni elegido democráticamente. Justamente habla de un co-gobierno a la hora de tomar una responsabilidad y una decisión política de tal tamaño magnitud. Remarco esta cuestión, porque estamos hablando nada más y nada menos de la Corte Suprema de Justicia, no quizás de algún cargo eventual que nos puede servir a todos a hacer redes sociales y demás.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Corte Suprema de Justicia por supuesto que tiene facultades jurisdiccionales, que es la encargada de interpretar en última instancia la Constitución Provincial en este caso, que es además quien tiene la obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos, pero además también tiene funciones de gobierno, funciones de gobierno trascendentales para ordenar un Poder Judicial que estamos convencidos que necesita orden.

Considero que es importante este momento histórico. Porque hace mucho tiempo venimos hablando de la necesidad de renovar la Corte Suprema de Justicia, haciéndolo desde el respeto, pero entendiendo que los cargos públicos no pueden ser ejercidos con perpetuidad. Que necesitamos un Poder Judicial que sea más cercano a la gente, como la ciudadanía reclama para todas las instituciones, que seamos democráticos y que piense en el Servicio Público pensado en las personas, teniendo criterios de responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, agilidad y oralidad. No se nos escapa que se necesita, además de este acto que estamos haciendo hoy, voluntad política y también sanción de muchas leyes que son necesarias para ir acompañando este proceso.

Tampoco se nos escapa cuando desde este bloque planteamos, con mucho respeto, que había que renovar la Corte Suprema respetando los mecanismos institucionales y por eso impulsamos una ley que sancionamos a fin del año pasado, que vino quizás a ordenar un poco este proceso. Primero a incorporar un miembro nuevo a la Corte Suprema de Justicia para que ésta sea una Corte de siete y tenga una composición impar, como la mayoría de las provincias de la República Argentina. Luego, clarificar los criterios de edad, de los cortesanos y cortesanas que integren este Tribunal Superior. También a incorporar principios que entendemos que son

modernos y democráticos, como lo son los de las audiencias públicas, la rendición de cuentas, las estadísticas y, en definitiva, la facultad de que tengamos un Poder Judicial, como decía antes, más transparente y más democrático.

Siempre lo hicimos con mucho respeto porque entendemos que estamos hablando de un poder del Estado, que requiere un Poder Judicial que sea ejemplar para todos y en virtud de ello que sea una Corte también ejemplar. Estoy convencida que para eso es necesario no sólo tener jueces y juezas que dicten buenos fallos, como hemos tenido muchos buenos fallos en la provincia de Santa Fe, sino jueces y juezas que tengan la capacidad de gobernar este Poder Judicial que necesita ser gobernado y no delegado, tan uninominalmente en un secretario o en algún funcionario de turno que ocupa ese lugar durante mucho tiempo.

Hay que gobernar el Poder Judicial, para que este Poder tenga criterios de celeridad y no tengamos años y años estudiando causas que necesitan ser solucionadas y gente esperando por el cumplimiento de sus derechos.

Hay que gobernar el Poder Judicial para que vayamos a la oralidad, no solamente en el fuero penal, sino también en otros fueros.

Hay que gobernar el Poder Judicial para que tengamos un Sistema Informático moderno que nos permita a todos acceder a la información, pero también un Sistema de Estadística que nos permita ir monitoreando y evaluando el accionar de ese Poder Judicial.

Hay que generar criterios de evaluación permanente de los jueces y de los funcionarios judiciales que toman muchas decisiones muy importantes, para la vida de la gente y muchas veces nadie controla.

También hay que hablar seriamente de cómo removemos y sancionamos a los jueces. Muchas veces en este lugar hablamos de los fiscales y defensores. Sancionamos a algunos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

de ellos, pero pocas veces nos enteramos que algún juez que actúa de manera incorrecta es sancionado o removido, porque muchas veces en esta Provincia los que hicieron las cosas mal fueron protegidos.

Hay que renovar el Poder Judicial para tener un mapa judicial que se acorde a la realidad que vivimos y no la del siglo pasado. Para tener un sistema de ingreso al Poder Judicial donde se valore y se equipare mucho más que escribir rápido a máquina. También pensar en una carrera judicial donde se logren ascensos, no sólo para la permanencia del tiempo sino por los méritos.

Hay que tener un Poder Judicial que gobierne y piense en cómo mejoramos; por ejemplo, el Instituto Médico Legal que hoy no da respuestas o cómo incorporamos aparatología o cómo hacemos que los laboratorios funcionen en coordinación con el Ministerio Público de la Acusación y con otros poderes del Estado.

También hay que gobernar el Poder Judicial para tomar decisiones políticas, para que el Poder Judicial se involucre en el proceso de la seguridad pública.

La verdad que cuando escucho hablar de independencia del Poder judicial y solamente hablamos de los fallos o de algunas cuestiones, me parece un poco falaz quizás ese discurso. Independencia del Poder Judicial es que no haya presiones ni privilegios y que las personas que ocupan esos lugares cumplan la ley y lo hagan de manera honesta y respetuosa de las instituciones.

Ahora, de ninguna manera la independencia del Poder Judicial puede significar como significa hasta ahora, que el Poder Judicial funcione como un compartimento estanco, con personas, jueces y juezas y funcionarios alejados de la realidad, alejados de los territorios, que no van a los juzgados, que no se comprometen con los procesos sociales que viven los ciudadanos todos los días en la provincia de Santa Fe y

que no hacen nada para que esos procesos sean más ágiles y más rápidos.

La independencia del Poder Judicial nunca puede permitir que el Poder Judicial funcione aisladamente sin una coordinación clara, específica y con un sentido, con el Poder Ejecutivo, con el Poder Legislativo, con las instituciones de la sociedad civil. Y ese es el cambio importante que tenemos que dar. Pensar un Poder Judicial comprometido con el tiempo.

Entonces, en ese sentido, estoy completamente convencida que esto significa una vuelta de página, que significa que vamos a tener una Corte Suprema con pensamiento heterogéneo. Los cortesanos, salvo el doctor Daniel Erbetta, fueron elegidos en un momento histórico, que respondieron, y no quiero criticar a nadie, a un pensamiento quizás uniforme, y los últimos se dieron entre los 90 y los 2000. Luego vino el doctor Erbetta, y la verdad es que hay que darle a eso una heterogeneidad, y yo valoro el acuerdo político en ese sentido, que no significa de ninguna manera privilegios para nadie, sino entender, y justamente entender la historia, porque acá veo que se lee poco de cómo fue el funcionamiento. Cuando Mitre pone en funcionamiento la primer Corte Suprema de la Nación, tenía muchos políticos ahí adentro. Tenía el ex gobernador de San Juan, y la composición de las Cortes, de la Corte de la Provincia y de la Corte de la Nación, estuvo signada por personas que tenían una fuerte y un fuerte y claro concepto ideológico y político. Fayt, Maqueda, no quiero hablar de los cortesanos de los 90, tenían una clara línea ideológica que los hizo posible tomar posiciones, y eso no está mal, no está mal. Lo que está mal es pedirle a una persona que ocupa un cargo público pedirle que no piense, pedirle que no tenga un compromiso con la realidad social, que no tenga una postura, eso está mal. Está mal si se otorga algún privilegio, si hace política a pesar de que no la puede

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

hacer, si recibe a diputadas y diputados, si festejan de alguna manera leyes o el cuestionamiento hacia leyes, eso está mal. Está mal muchas de las cosas que pasaron en la Provincia de Santa Fe durante mucho tiempo, donde hubo sí algunas personas que tenían claros intereses políticos a pesar de no poderlo.

Me parece, creo, además, injusto desde lo intelectual, porque muchas de las voces críticas no las vi, salvo en redes sociales, estar presente en las entrevistas que tuvimos en la Comisión de Acuerdos, no las vi exponer, salvo en redes sociales ninguna crítica que tenga sentido. Ni siquiera creo que las vi leer los currículums y solamente basarse en algunas cuestiones que podrían ser muy concretas o muy llamativas en los medios de comunicación.

Yo la verdad es que quiero contestar algo que se dijo, digo, a la doctora Zabalza, "chica" era cuando la conocí creo que hace 20 años, tengo el orgullo de conocerla, y muchos de acá lo dicen, lo dijo la diputada Balagué también, tengo el orgullo de decir que es una persona íntegra, no sé si se puede hablar así de muchas personas, que es una persona formada, que acredita a ello los más de 130 avales que recibió tanto de instituciones como de colegas, como de universidades y demás, que tiene una trayectoria académica y personal que es ejemplar y muchos de ellos lo pueden acreditar acá y que además tiene una clara, sí, un claro compromiso social, pero que proviene de un partido cuyos dirigentes políticos no tienen ninguna causa de corrupción. Ni los 14 que estamos acá ni los anteriores vamos a necesitar de la doctora Zabalza ni de ninguno, porque ninguno de nosotros cometemos ningún acto ilícito y vamos a ir a la Corte Suprema a pedirle ningún favor. Lo que estoy segura que va a hacer la doctora Zabalza y los otros dos postulantes es actuar con responsabilidad para que a la provincia de Santa Fe le vaya mejor y para impulsar un Poder Judicial que sea más

democrático, que sea más plural, que sea abierto y que respete la ley, porque no hay ninguna ley y si no quiero saber cuál, ni la Constitución ni tratados internacionales que diga que una persona que está propuesta para un cargo tiene que no pensar, tiene que no estar afiliada a un partido político y no pueda hacer política. Si existe eso, quisiera saberlo ahora, lo que establece la ley es que cuando una persona accede a un cargo de esta tamaño tiene que dejar de hacer política partidaria. Quisiera ver, quisiera ver, si muchos de los que ocuparon esos cargos durante mucho tiempo pueden decir lo mismo.

Ojalá que éste sea un momento histórico para la Provincia y que seamos conscientes de la responsabilidad que estamos teniendo en la necesidad de darle confianza a la gente en que puede confiar en las instituciones.

SRA. MOLFESI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, es para fundar el voto negativo respecto de los tres pliegos presentados. En primer lugar vamos a decir qué es el poder como elemento esencial del Estado. Sabemos que el poder es una fuerza o energía para imponer conductas a los habitantes. Esta conducta que se impone puede ser positiva o negativa, por ejemplo vemos el poder positivo en el pago de tributos. Vemos este poder negativo en el no matar. Yo llego tarde a mi casa, cansada después de trabajar, no mato a mi marido porque no sacó la basura. ¿Por qué? Porque el que matare a otro tendrá una pena de 8 a 25 años, abstención por el poder.

Ese poder, el rey lo tenía todo, o sea el rey en su momento tenía todo el poder. Era un poder omnímodo, era vitalicio y era hereditario. En alguna ocasión dije en las sesiones que en clase suelo decir que el poder es como el dulce de leche. A mí la nutricionista me dijo "Silvia, para saciar tu ganas de algo dulce, una cucharita a la noche" y una dice "le doy un poquito más acá, le doy acá, lo voy a poner más planito" y así estoy,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

el que tiene el poder, quiere más poder.

Por eso, en su momento Montesquieu tuvo una gran idea y creo que si escuchó alguna de las disertaciones se debe estar "retumbando" en la tumba, pobre Montesquieu, él dijo "vamos a hacer una cosa, vamos a dividir el poder". ¿Para qué? para que cada uno de esos poderes controle a los otros. Así tenemos un Poder Ejecutivo, el gobernador; un Poder Legislativo, donde estamos nosotros y el Poder Judicial. ¿Qué hace un juez? Un juez tiene la tarea importante de resolver conflictos intersubjetivos de intereses. Hay como una guerra, entre dos partes, y la civilización llegó un momento donde no se va a la esquina y se dice "arreglemos esto a piña" se va y se le dice "su señoría, tenemos este problema, ¿lo puede resolver?" Para hacer, eso el juez tiene que ser un tercero. ¿Qué quiere decir esto? Que tiene que ser imparcial, imparcial e independiente. Por eso algunos al juicio, por ejemplo un procesalista, Chiovenda lo hace como un triángulo, en el vértice superior está el juez y las partes enfrentadas en pie de igualdad, en los otros vértices. ¿Cuál es el requisito para ser juez? La idoneidad, ¿qué implica la idoneidad? una capacidad física, psíquica y moral.

Mucho se discute en doctrina, ¿cómo hacemos para elegir a los jueces? Por eso, a veces se hacen concursos, se crea el Concejo de la Magistratura. En el caso de los jueces de la Corte Suprema, máximo Tribunal de Justicia, el gobernador propone los candidatos, no hay un previo concurso. Por eso considero que, en este caso, el gobernador debe velar para que realmente se dé esa idoneidad en plenitud, sin ningún tipo de discusión. Debe velar por proponer como candidatos a personas muy idóneas, honrosas, intachables, con importantes antecedentes académicos, con experiencia. Esto en mi criterio, una amplia experiencia en el ejercicio de la profesión, e incluso también con actividad jurisdiccional. Entonces nos preguntamos, estos candidatos propuestos, ¿reúnen realmente estos requisitos? ¿se da esta

idoneidad para ocupar nada menos y nada más que el cargo de juez de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia?

Muy respetuosamente consideramos que la abogada propuesta no reúne la experiencia necesaria, más allá de su currículum y sus antecedentes. Un abogado, que recordemos fue fiscal regional de 2011 a 2017 y después fue fiscal general del 2017 al 2023, realmente periodos muy oscuros que hemos pasado en la provincia, y un candidato que se presume que está muy comprometido con cierto sector político. ¡Cuidado! todo hombre es político, no hay duda. Todo ser humano tiene sus ideas políticas, el problema surge cuando esa pertenencia pueda llegar a afectar o de algún modo incidir en sus sentencias. Esa es la cuestión a analizar.

La idoneidad no puede estar afectada por una cuestión de región ni de sexo,

realmente eso es un disparate jurídico. Aquí lo que se trata es elegir al mejor para resolver conflictos de intereses de personas, si nosotros vamos a tener en cuenta la región podemos afectar que no llegue el más idóneo en la provincia. ¿Acaso la región va a incidir en el sentido de una sentencia? El juez va a fallar conforme a derecho, el juez va a utilizar la sana crítica, los principios generales del derecho, el derecho comparado, pero un juez, si ustedes me dicen qué es más idóneo, que miremos en qué región está o su sexo, es un disparate. La labor del juez es ser tercero imparcial e independiente, sino no es juez.

Respetuosamente, considero que los tres pliegos no reúnen esa idoneidad requerida a los fines de formar parte del alto tribunal, como es la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

SRA. DI STEFANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, estamos debatiendo en este momento a quienes van a formar parte de este órgano supremo del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. La diputada Cattalini ya nombró todas las funciones que tiene este órgano, no voy a redundar en eso, pero sí

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

quiero decir que la importancia no es sólo esas decisiones plasmadas en sentencia, sino desde la organización también, para asegurar a los ciudadanos una justicia eficiente, rápida, moderna y que respete los derechos de nuestros ciudadanos. Esa es la importancia de este proceso de renovación que nosotros estamos transitando y quizás sea el principal objetivo de quienes asumirán estos cargos, luego del debate que vamos a tener el día de hoy.

Quiero decir que, por supuesto, consideramos que los tres postulados tienen idoneidad y también tienen una amplia trayectoria, no solamente desde el ámbito de su profesión, sino también académica. Y la verdad que acá hoy se nombró mucho recién de idoneidad, de peso, de sus antecedentes, y en las entrevistas que nosotros tomamos en la comisión, que podrían haber sido escuchadas por quien quisiera, y también en la audiencia pública siguiente se manifestaron todos estos antecedentes de estas tres personas que hoy están concursando, si son propuestas para estos cargos. Quería solamente dejar algunos antecedentes del doctor Jorge Baclini, que es justamente uno de los que está en este puesto, obviamente que también la doctora Zabalza y el doctor Weder también hicieron uso y contaron todos sus argumentos, todos sus antecedentes el día de la audiencia. El doctor Baclini es abogado desde 1990, cuando egresó de la Facultad de Derecho de la UNR, tiene estudios de posgrado, tiene publicaciones de libros, tiene también presencia en congresos como disertante, como exponente, es docente adjunto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNR concursado, es también docente adjunto de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, como así también de Derecho Probatorio Penal de la Facultad de Derecho, docente de Talleres Opcionales de la Facultad de Derecho, docente de la Materia

Problemática Actual del Derecho Penal de la UNR, es docente de la carrera de posgrado de especialización de la Magistratura, también de la UNR, de la carrera de posgrado de abogado especializado en Derecho Penal también de la Facultad de UNR, de la Universidad del litoral también de la misma especialización de Derecho Penal. También tiene amplia trayectoria como docente en materia de Criminología Aplicada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Como decía, 200 charlas, cursos, conferencias, también tiene antecedentes profesionales, por supuesto, de la actividad, empleado de los tribunales provinciales desde 1990 a 1996, secretario de juzgados penales por concurso desde 1996 hasta 2007, juez por concurso de Juzgado en lo Penal de Instrucción número 15 de Rosario desde agosto del año 2007, fiscal regional, como ya lo dijeron acá, fiscal de la II circunscripción II de Santa Fe, de la circunscripción III de Santa Fe Interino de 2011 a 2014, y fiscal general de esta provincia de Santa Fe por concurso desde el 2004 hasta el 2023.

Yo lo que quiero dejar asentado y lo que queremos manifestar es que todas estas personas que hoy estamos proponiendo y que se están debatiendo tienen esa idoneidad y esa trayectoria que se necesita para cumplir un lugar muy importante como ya lo dijimos, que es la Corte Suprema.

SR. CORACH.- Pido la palabra.

Señora presidenta, no creo que tenga que defender y exponer lo que ya se hizo en reiteradas oportunidades a cada uno de los postulantes, pero quiero hacer alguna referencia por una de las cosas que vertió la diputada Granata respecto a su sugerencia de lo que debía hacer o no hacer este bloque. Diputada, vamos a tener en cuenta su sugerencia. Vamos a entender que lo que usted dijo respecto de, en su momento, que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

no es una cuestión de que haya sido bruja o una cosa similar, esotérica, sino que por sus años de periodismo tenía información y que un tal Weder iba a ser una de las propuestas que iba a tener el gobernador a la hora de integrar la Corte Suprema de Justicia. En ese momento usted también dijo, me permito leer, señora presidenta, brevemente, textualmente lo que dijo la diputada Granata: "me hubiese gustado que como bloque de siete y tercera fuerza en esta Cámara nos hubiesen consultado cuando propusimos o sugerimos poner a alguien idóneo, porque la persona que tiene este bloque es una persona idónea, que cumple con los requisitos de excelencia para ocupar el cargo. Como respuesta nos ningunearon y nos dijeron que no." Esto es lo que expresó la diputada Granata en su momento, con lo cual la verdad que me genera alguna duda cuál es el origen del problema, si que no le hayan aceptado la propuesta y que le hayan ninguneado, según sus propios dichos, o que la idoneidad de quienes se están propuestos hoy esté comprobada o no comprobada.

Voy a pasar a hacer una referencia entre personal y política respecto de, no necesito, insisto, explicar y justificar las virtudes que tiene el doctor Rubén Weder. Porque creo, y estoy convencido, y estamos convencidos que la llegada del doctor Weder a la Corte Suprema de Justicia es una excelente noticia. Desde un plano personal, conozco su bonhomía, conozco su idoneidad, que tantas veces se ha hecho referencia en este recinto esta mañana, su altruismo, que no suele abundar en estos tiempos. Una persona que llega sin ninguna tacha y sin ninguna impugnación, cosa que tampoco es poco en estos tiempos. Fui compañero del doctor Weder en la gestión del exgobernador Omar Perotti y la verdad, su construcción al trabajo y su defensa de los intereses del Estado y de lo público a nosotros nos da la tranquilidad suficiente para poder sostener la postulación del doctor Rubén Weder

a la Corte Suprema.

Para finalizar, insisto, o insistimos sin ningún tipo de titubeos, que la llegada del doctor Weder a la Corte Suprema de Justicia es un aire fresco de una persona que puede dar fe de su honestidad a lo largo de toda su vida, de su compromiso a lo largo de toda su vida, personal y profesionalmente.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otra señora legisladora o señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa la señora senadora Di Gregorio, y los señores senadores Baumgartner, Borla, Diana, Calvo, Dolzani, Garibaldi, Giacomino, Gramajo, Marcón, Michlig, Motta, Rasetto, Rosconi, Seisas y Verdecchia; y las señoras diputadas y señores diputados Agosto, Arena, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Calaianov, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porcelli, Porfiri, Rodenas, Rojas, Rosua, Scarpin, Scavuzzo y Senn.

-- Votan por la negativa las señoras diputadas y el señor diputado, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Brouwer, Granta y Malfesi.

- Se abstienen las señoras diputadas y los señores diputados Balague, De Ponti, Del Frade, Palo Oliver y Rabbia.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Baclini, Jorge Camilo, clase 1966, M.I. 18.193.585, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

- Ver Asunto 9, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 18.

7

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. ZABALZA MARGARITA E.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por la doctora Zabalza, Margarita Elsa, como Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el Mensaje Nº 5135 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Zabalza, Margarita Elsa, clase 1980, M.I. 28.101.539, como Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa PRESTAR acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 de Febrero de 2025

**Gramajo - Cattalini - Corach -
Michlig - Marcón - Bonfatti -
Bermúdez - Di Stefano -
Hummel - Mahmud"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señoras legisladoras y señores Legisladores, solicito por favor silencio y orden.

SRA. RODENAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta, me parece que el acto institucional que se está llevando adelante no amerita este clima. El senador Michlig es un hombre temperamental. He sido presidenta del Senado, él ha sido uno de los senadores y conozco su emocionalidad. En 4 años nos hemos aprendido a conocer.

Amalia, y con todo respeto, y como feminista que siempre defiende las causas de las mujeres, a veces tus discursos no tienen que ver con el feminismo. Entonces, no justifico obviamente, Felipe, la calificación que hiciste, pero también es cierto, Amalia, que llevas la discusión a un lugar y a un límite que a las feministas tampoco nos representa, porque tus descalificaciones están absolutamente masculinizadas en un punto y también son agraviantes. Por eso, los agravios, Amalia, no tienen género.

Disculpeme, señora presidenta, con todo el respeto que le tengo por haber ocupado ese lugar. No empañemos esta puesta a consideración del pliego de una muchacha muy inteligente. Voy a votar y anticipo mi voto afirmativo, y tampoco le diría "chica" a la doctora Margarita Zabalza y les voy a decir por qué, y discúlpennme si me tomo este minuto para decirlo, y no es una defensa de tipo personal. Cuando todo ardía en la Provincia de Santa Fe, allá por el 2014, por multiplicidad de factores, me tuve que hacer cargo de una causa muy compleja, que fue la investigación Penal de la causa Canteros; y Margarita Zabalza fue tal vez la única funcionaria del entonces Gobierno de la Provincia que se acercaba asiduamente y semanalmente al Juzgado a tratar de encontrar el sentido de la ruta del dinero, porque era parte de una Comisión que en ese momento prestaba un auxilio muy importante al Poder Judicial.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Entonces, bajémosle el tono a la discusión, no nos sumemos al clima de época que ha instalado el presidente de la Nación en la República Argentina. No nos sumemos a las descalificaciones y a los agravios y hagámosle lugar a la señora presidenta, para que pueda poner en consideración el pliego de la doctora Margarita Zabalza.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Muchas gracias, diputada Rodenas.

Si ningún otra señora legisladora o señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa la señora senadora Di Gregorio, y los señores senadores Baumgartner, Borla, Diana, Calvo, Dolzani, Garibaldi, Giacomino, Gramajo, Marcón, Michlig, Motta, Rasetto, Rosconi, Seisas y Verdecchia; y las señoras diputadas y señores diputados Agosto, Arena, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García, García, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porcelli, Porfiri, Rodenas, Rojas, Rosua, Scarpin, Scavuzzo y Senn.

- Votan por la negativa las señoras diputadas y el señor diputado, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Brouwer, Granta y Malfesi.

- Se abstienen las señoras diputadas y los señores diputados Balague, Del Frade, Palo Oliver y Rabbia.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Zabalza, Margarita Elsa, clase 1980, M.I 28.101.539, como Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

- Ver Asunto 9, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 18.

8

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. WEDER RUBÉN L.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el doctor Weder, Rubén Luis, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el Mensaje Nº 5109 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Weder, Rubén Luis, clase 1959, M.I. 13.576.875, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 de Febrero de 2025

**Gramajo - Cattalini - Corach -
Michlig - Marcón - Bonfatti -
Bermúdez - Di Stefano -
Hummel - Mahmud"**

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otra señora legisladora o señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa la señora senadora Di Gregorio, y los señores senadores Baumgartner, Borla, Diana, Calvo, Dolzani, Garibaldi, Giacomino, Gramajo, Marcón, Michlig, Motta, Rasetto, Rosconi, Seisas y Verdecchia; y las señoras diputadas y señores diputados Agosto, Arena, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García, García, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porcelli, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosua, Scarpin, Scavuzzo y Senn.

-- Votan por la negativa las señoras diputadas y el señor diputado, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Brouwer, Granta y Malfesi.

- Se abstienen las señoras diputadas y los señores diputados Balague, Del Frade, Palo Oliver.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Weder, Rubén Luis, clase 1959, M.I. 13.576.875, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

- Ver asunto 9, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 18.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de Asamblea Legislativa.

- Eran las 14:43.

Augusto G. Bonci
Director General
Cuerpo de Taquígrafos

9 Apéndice

Resoluciones de la H. Asamblea:

1 Resolución N° 1.135

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, elevados mediante mensaje Nros. 5.135 y 5.136 que incluye su tratamiento en el período extraordinario de sesiones; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°. - Prestar acuerdo legislativo al: Dr. Baclini, Jorge Camilo, Clase 1966, M.I. 18.193.585, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 13 de Febrero de 2025

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

13 DE FEBRERO DE 2025

29ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

3
Resolución N° 1.137

2
Resolución N° 1.136

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, elevados mediante mensaje Nros. 5.135 y 5.136 que incluye su tratamiento en el período extraordinario de sesiones; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

R E S U E L V E :

Artículo 1°. - Prestar acuerdo legislativo a: Dra. Zabalza, Margarita Elsa, clase 1980, M.I. 28.101.539, como Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 13 de Febrero de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, elevados mediante mensaje Nros. 5.135 y 5.136 que incluye su tratamiento en el período extraordinario de sesiones; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

R E S U E L V E :

Artículo 1°. - Prestar acuerdo legislativo a: Dr. Weder, Rubén Luis, clase 1959, M.I. 13.576.875, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 13 de Febrero de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores